



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

**Programa de Profesionalización del Personal de Confianza  
Convocatoria 001-1/2015**

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de conformidad a lo establecido en los lineamientos del *Programa de Profesionalización del Personal de Confianza* publicados en la Circular S.A.F. 13/10/2015, **CONVOCA** al personal de confianza de las Entidades y Dependencias de la Universidad Veracruzana a concursar por una plaza vacante en la Facultad de Arquitectura de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de la plaza	Tipo de Contratación	Horario	Función a desempeñar	Escolaridad	Experiencia
Secretaria Ejecutiva "D"	Confianza	14:00 – 21:00 hrs.	Asistente Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachillerato o carrera técnica de nivel medio en área administrativa, avalado con certificado de estudios.</li> <li>Acreditación en el manejo de paquetería office, avalado con documento comprobatorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 año de experiencia en funciones secretariales en la Universidad Veracruzana.</li> </ul>

**B A S E S**

**I. De los requisitos de participación**

Podrán participar en este concurso el personal de confianza de planta que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar activo en su plaza de confianza, no estar desempeñando funciones directivas y no tener licencia sin goce de sueldo.
- Tener una categoría en la plaza de confianza menor a la de la plaza vacante.
- Cumplir el proceso de evaluación descrito en la presente convocatoria.
- Cumplir con los requisitos de escolaridad y experiencia especificados en esta convocatoria.
- Presentar en Oficialía de Partes de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), el Formato de Solicitud para participación en convocatoria y el Formato de Síntesis Curricular (ARH-I-F-24 y ARH-I-F-25)<sup>1</sup>, así como la documentación que acredite el perfil requerido de la plaza vacante, a más tardar el 07 de diciembre de 2015.

**II. De la evaluación**

Para los efectos de la presente convocatoria, serán considerados los siguientes criterios de valoración:

Elementos	Escolaridad	Evaluación de Competencias	Examen de Conocimientos	Evaluación del Desempeño	Total
Puntaje	15%	25%	40%	20%	100%

- La calificación mínima aprobatoria será de 70 puntos.
- El ganador del concurso será el aspirante que obtenga la mayor calificación.
- En caso de existir igualdad de resultados en el proceso de evaluación de los aspirantes, el criterio de desempate será la antigüedad y en caso de ser la misma, el criterio será el que haya obtenido la mayor calificación en la evaluación del desempeño.

<sup>1</sup> Los formatos podrán descargarse en la siguiente dirección: [www.uv.mx/orgmet/sau-arh/](http://www.uv.mx/orgmet/sau-arh/)



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

**Programa de Profesionalización del Personal de Confianza**  
**Convocatoria 001-1/2015**

**III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas**

El proceso de evaluación para la ocupación de la plaza vacante será efectuado por el Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal de la DGRH, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Evaluación del desempeño por el Jefe inmediato y Titular de la Entidad o Dependencia la cual deberá ser entregada en Oficialía de Partes, con oficio dirigido a la Directora General de Recursos Humanos, del 08 al 11 de enero de 2016.
- b. Evaluación de competencias el 12 de enero de 2016, a las 9:00 hrs. en la sala "D" de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI).
- c. Evaluación de conocimientos técnicos el 18 de enero de 2016, en la Sala de Cómputo de la DGTI, a las 09:00 hrs.
- d. Los resultados serán publicados en el tablero de avisos de la Entidad Académica o Dependencia el 25 de enero de 2016.

**IV. Generales**

La persona ganadora del concurso, deberá presentarse a laborar en la Facultad de Arquitectura en el horario establecido y en la fecha que le sea indicada por la Dirección de Personal.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*  
Xalapa, Ver., a 02 de Diciembre de 2015.

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas